

1.- Introducción

En la línea de la actividad de la X Legislatura, en el año 2015 el debate territorial en el Senado se ha llevado a cabo fundamentalmente en el ámbito de las diversas iniciativas de parlamentarias de control al Gobierno, en cuestiones de especial relevancia que han sido ampliamente debatidas durante este período, tales como el Sistema Nacional de Salud, la reforma del sistema educativo como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), la evaluación de los resultados de aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, o la inversión en transporte o infraestructuras en las distintas Comunidades Autónomas. Como en años precedentes, se ha discutido también acerca de las previsiones del Gobierno en relación con una posible futura reforma de la Constitución, que tenga incidencia en el modelo territorial del Estado. La Comisión General de Comunidades Autónomas no ha registrado actividad reseñable durante este año, en la línea de toda la Legislatura, quedando reducida a un papel muy secundario en lo que se refiere al control al Gobierno en materia territorial. Finalmente, la Ponencia para reforzar las funciones del Senado, creada al comienzo de la Legislatura, ha celebrado cinco sesiones durante el año 2015, como culminación de los trabajos realizados durante la Legislatura, con un total de 27 sesiones de trabajo y 13 comparecientes.

2.- Principales iniciativas no legislativas de contenido autonómico

Las iniciativas parlamentarias no legislativas de contenido autonómico susanciadas en 2015, pueden dividirse en los siguientes bloques: mociones, interpelaciones, preguntas orales en pleno, mociones consecuencia de interpelación y convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas.

2.1.- *Mociones*

Las mociones ante el Pleno que tuvieron una incidencia autonómica o local general se han referido, en el ámbito sanitario, a la adopción de determinadas medidas para restablecer la carrera profesional entre el personal médico del Sistema Nacional de Salud; para optimizar los recursos de los cuidados paliativos; o para agilizar y garantizar el tratamiento de enfermedades raras o minoritarias; y para la creación de un Registro Nacional de Pacientes, en colaboración con las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial.

Además, se ha instado al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en favor del abaratamiento de costes del transporte aéreo y marítimo entre diversas Comunidades Autónomas, con especial referencia a Canarias; así como a seguir desarrollando políticas basadas en un modelo sostenible de ciudades.

2.2.– Interpelaciones

Por otro lado, se sustanciaron una serie de interpelaciones al Gobierno sobre diversas materias de interés específico de los distintos grupos parlamentarios en el Senado. En materia sanitaria, sobre la recuperación de la asistencia sanitaria universal y la garantía del derecho a la asistencia sanitaria; sobre la estrategia para abordar la asistencia integral a los enfermos que padecen enfermedades raras; y sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para traspasar a las Comunidades Autónomas los inmuebles que tienen adscritos y que albergan hospitales, ambulatorios y servicios sociales, pero que siguen siendo propiedad de la Seguridad Social, con el fin de racionalizar su gestión. En materia educativa, sobre el estado de la educación en España y las medidas que se piensa adoptar para superar los problemas derivados de la “precipitada implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)” y abordar sus retos de futuro. En materia fiscal, sobre los efectos en las Comunidades Autónomas de las políticas presupuestaria, fiscal y financiera del Gobierno; sobre la reforma de la financiación de las administraciones locales y los resultados de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; y sobre la gestión del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector, que corresponden a las Comunidades Autónomas. En materia de infraestructuras, sobre las decisiones del Gobierno relativas a su política de infraestructuras de transporte ferroviario en diversas Comunidades Autónomas, como Cataluña, el Principado de Asturias y Extremadura. En materia portuaria, sobre las medidas de coordinación y protocolos de actuación destinados a evitar daños medioambientales en zonas portuarias y medios marinos. Y finalmente, sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma de la Constitución.

2.3.– Preguntas orales en Pleno

Las preguntas orales en Pleno de un alcance autonómico o local global se han referido durante el año 2015, en materia educativa y de deporte, a si el Gobierno va a modificar el calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), a fin de superar la incertidumbre existente en el mundo educativo; a las políticas de lucha contra la violencia de género que se desarrollan en el ámbito educativo; a si el Gobierno considera que el proyecto de Real Decreto por el que se establecen las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es respetuoso con los preceptos de distribución de competencias recogidos en el artículo 6 bis de esta última; y a la estrategia prevista

por el Gobierno ante las jornadas de protesta generalizada, con paralización de todos los partidos de fútbol de base, que se vienen produciendo en las Comunidades Autónomas de Cataluña, del Principado de Asturias y en otras Comunidades Autónomas “por la persecución y falta de sensibilidad del Gobierno hacia la función de promoción del deporte que efectúan los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro”.

En materia de infraestructuras, las preguntas se han referido a las previsiones del Gobierno para el desarrollo del eje central del Corredor Mediterráneo en la Red Transeuropea de Transporte, de singular importancia para el transporte de viajeros y mercancías, que afecta de manera singular a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha; a las previsiones del Gobierno para garantizar la accesibilidad, en términos de precios de los billetes aéreos, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Península; a la valoración del Gobierno sobre la conexión entre Melilla y la península por vía marítima; o a los pasos que está dando el Gobierno para poder llegar a cumplir el anuncio de la llegada del tren de alta velocidad a Euskadi para el año 2019.

Por su parte, en materia económica, fiscal y financiera, se ha preguntado al Gobierno sobre si considera que el sistema encubierto de financiación autonómica aplicado entre los años 2012 y 2015 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, basado en la condonación de intereses en los distintos mecanismos extraordinarios de financiación de las CCAA, respeta los principios de igualdad y de solidaridad recogidos en los artículos 2 y 138 de la Constitución Española; sobre la manera en que las Comunidades Autónomas van a poder hacer frente a las medidas que van a verse obligadas a adoptar, para ajustar sus cuentas al cumplimiento de las previsiones contenidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018, remitido a Bruselas; sobre el calendario del Gobierno con respecto a la distribución entre las Comunidades Autónomas de los recursos europeos destinados a prefinanciar la Garantía Juvenil; sobre las medidas urgentes que va a adoptar el Gobierno con el fin de evitar que los ayuntamientos y diputaciones deban embargar a las personas más necesitadas el importe de las ayudas sociales que la propia administración les otorga, en el caso de tener deudas con la administración y sin respetar mínimo alguno por alimentos; sobre si el Gobierno es consciente de las especiales dificultades financieras a las que se enfrentan los municipios de menos de veinte mil habitantes; sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la revisión de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias durante la presente Legislatura; sobre los motivos del Gobierno para incrementar las funciones de las Subdelegaciones del Gobierno, asignándoles el control de la distribución de las ayudas de alimentos para las personas más desfavorecidas que gestiona el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en lugar de seguir haciéndolo a través de las Comunidades Autónomas; sobre la valoración del Gobierno en relación con la reivindicación de los trabajadores del campo andaluz, que exigen la eliminación del requisito de las peonadas para acceder al subsidio por desempleo agrario (Régimen Especial Agrario); sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para la puesta a disposición del medio rural del Instrumento financiero plurirregional de adhesión voluntaria previsto en el Marco Nacional de Desarrollo Rural y para la coordinación de actuaciones al respecto

con las CCAA; y sobre si el Gobierno piensa volver a convenir con las CCAA los Programas de cooperación territorial “que se han ido eliminando con excusa de la crisis”.

Finalmente, se ha preguntado en el Pleno si el Gobierno tiene alguna previsión para incluir las villas termales de las diferentes Comunidades Autónomas en el Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO); así como sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para impulsar las zonas rurales y de montaña.

Por otro lado, en relación con el modelo territorial, se han realizado diversas preguntas en relación con el encaje de la Comunidad Autónoma de Cataluña en el Estado español y la valoración del Gobierno de las elecciones del 27 de septiembre; y sobre la valoración de Legislatura que hace el Presidente del Gobierno respecto a su relación con Euskadi. Y finalmente, se ha preguntado en el Pleno sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma de la Constitución y, en concreto, si el Gobierno cree que debería reformarse la Constitución española para que el Senado, en coherencia con su papel de Cámara de representación territorial, tenga funciones de primera lectura para las iniciativas legislativas de contenido autonómico y de debate consultivo previo para las leyes básicas que incidan sobre las competencias autonómicas.

2.4.– Mociones consecuencia de interpelación

Por su parte, se debatieron mociones consecuencia de interpelación de distintos grupos parlamentarios sobre la adopción de medidas para recuperar la asistencia sanitaria universal y la garantía del derecho a la asistencia sanitaria; sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE); sobre la realización de determinadas reformas en la financiación de las administraciones locales; sobre la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y el desarrollo de un nuevo texto; sobre la modificación de las políticas del Gobierno en relación con las Comunidades Autónomas; sobre la “desproporcionada” inversión en ferrocarril de alta velocidad y la inversión en otros servicios de transporte; y sobre la adopción de determinadas medidas en relación con la gestión del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con fines sociales y las subvenciones a entidades del tercer sector correspondientes a las CCAA.

2.5.– Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas

Finalmente, durante el año 2015 se han tramitado los siguientes Convenios de colaboración entre CCAA: el Convenio de cooperación entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid para la prestación de asistencia sanitaria especializada en determinadas zonas limítrofes de ambas Comunidades Autónomas; y el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria.

3.– Actividades de la comisión general de las Comunidades Autónomas

La Comisión General de las CCAA ha celebrado una sesión en el año 2015.

3.1.– Relación de las distintas sesiones de la Comisión.

Sesión de 9 de Julio de 2015

La sesión tuvo como único punto del Orden del día, la elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión (541/000008).

3.2.– Consideraciones generales acerca de la actividad de la Comisión General de las CCAA en 2015

La Comisión General de Comunidades Autónomas no ha registrado actividad durante el año 2015, limitándose a cubrir la vacante ocasionada en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión.

4.– Balance de la actividad del Senado

En el año 2015 el número de iniciativas parlamentarias no legislativas de contenido autonómico o local general mantiene una tendencia similar a la de años precedentes, y continúa incidiendo en los principales temas de interés que han predominado en el debate territorial de esta Legislatura.

Así mismo, se consolida la tendencia a una actividad muy reducida, prácticamente inexistente en el año 2015, de la Comisión General de Comunidades Autónomas. Se observa, por tanto, un año más, el fracaso de esta vía para articular el debate sobre cuestiones territoriales en la segunda Cámara, que se sigue reconduciendo preferentemente a cada una de las Comisiones específicas por razón de la materia. Como ha ocurrido a lo largo de toda la Legislatura y, en menor medida, también en Legislaturas precedentes, el mismo formato de la Comisión desincentiva la celebración de este tipo de debates en su seno, con una duración muy superior a las comparecencias ordinarias en Comisión, debido a la presencia de representantes de todas las CCAA, junto a los Portavoces de la propia Comisión. Por ello, tampoco este año se ha celebrado ninguna comparecencia de miembros del Gobierno en el seno de la Comisión. No ha habido ninguna reforma estatutaria ni se ha utilizado tampoco este año el procedimiento que se institucionalizó a comienzos de la Legislatura para sustanciar la solicitud de emisión de informes de contenido autonómico, que permitió en el año 2013 la celebración de dos debates de importancia en la Comisión, en relación con la calidad educativa y la racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Y tampoco se ha celebrado el Debate sobre el estado de las autonomías ni la Conferencia de Presidentes, en la línea de años precedentes.

Por su parte, la Ponencia de estudio para reforzar las funciones del Senado ha finalizado sus trabajos durante el año 2015, celebrando cinco sesiones de trabajo

los días 23 de marzo, 13 de abril, 16 de julio, 27 de julio y 7 de septiembre, que completan las dos sesiones de trabajo del año precedente, una vez finalizadas todas las comparecencias acordadas por los distintos grupos parlamentarios en el año 2013. Tras estas sesiones de trabajo, la Ponencia no ha emitido Informe final de conclusiones. No obstante, pueden destacarse algunas de las ideas extraídas de sus debates a lo largo de esta Legislatura, algunas de las cuales han dado lugar a diversas iniciativas no legislativas de control al Gobierno, tales como la voluntad de establecer que en las leyes con incidencia autonómica el Senado realice la primera lectura, que la toma en consideración de las iniciativas legislativas propuestas por las CCAA se realice en el Senado, o que los requisitos para que el Congreso de los Diputados rechace las propuestas del Senado en el procedimiento legislativo ordinario sean más restrictivas.